

*El Senado y Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires  
sancionan con fuerza de*

*Ley* **11287**

*Art. 1º* .- Declárase de Interés Provincial la construcción de la  
----- compuerta en la "Laguna de Lobos", ubicada en el Muni-  
cipio del mismo nombre.-

ARTICULO 2º .- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legisla-  
tura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad -  
de La Plata, a los ocho días del mes de julio del --  
año mil novecientos noventa y dos.-

OSVALDO JOSE MERCURI  
PRESIDENTE  
LA H. CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PCIA. DE BS. AS.

RAFAEL EDGARDO ROMA  
PRESIDENTE  
del H. Senado de Buenos Aires

DR. JOSE ALOISIO LANDAU  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. Senado de Buenos Aires

DR. MANUEL EDUARDO ISASI  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA. DE BS. AS.